

Con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 41 de la Ley General de Educación; 30, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; en el Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: aprendizajes clave para la educación integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2017 (ACUERDO NÚMERO 12/10/17); y

CONSIDERANDO

Que el 31 de mayo de 2018 se publicó en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública el CALENDARIO del procedimiento de autorización de uso de los Paquetes Didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés en escuelas Públicas de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional para el Ciclo escolar 2019-2020, con el fin de que las personas físicas o morales sometieran sus paquetes didácticos de segundo y tercer grado de secundaria; y tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria, a consideración de la Secretaría de Educación Pública para ser evaluados, y en caso de obtener dictamen favorable, autorizados para su uso en escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional para el ciclo escolar 2019-2020;

Que el 29 de octubre de 2018 se publicó en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública la MODIFICACION al CALENDARIO del procedimiento de autorización de uso de los Paquetes Didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés en escuelas Públicas de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional para el Ciclo escolar 2019-2020, con el fin de que las personas físicas o morales que sometieran paquetes didácticos de tercer grado de secundaria; y quinto y sexto grados de primaria a consideración de la Secretaría de Educación Pública dispusieran de más tiempo para aplicar las recomendaciones que se han hecho de su conocimiento en las reuniones de retroalimentación desarrolladas por la Dirección General de Materiales Educativos, relacionadas con el proceso de evaluación de segundo grado de secundaria; y tercero y cuarto grados de primaria;

Que el 12 de diciembre de 2018 se presentaron los Ejes Básicos del Plan Educativo del Gobierno de México, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

Que con la finalidad de hacer una segunda revisión focalizada que permita proponer sugerencias de mejora al contenido de los materiales educativos que fueron sometidos al procedimiento de autorización de tercer grado de secundaria; y quinto y sexto grados de primaria, y así impulsar la promoción de valores, del civismo, la cultura de paz, la solidaridad internacional, el respeto a los derechos humanos, la historia, la cultura, el arte, el deporte escolar y el respeto al medio ambiente en los paquetes didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés para contribuir a la formación integral de los alumnos, esta Dirección General da a conocer la:

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DE LA ASIGNATURA LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

Las personas físicas o morales que sometan paquetes didácticos a consideración de la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de que sean evaluados y, en caso de obtener dictamen favorable,

autorizados para su uso en escuelas públicas de educación básica, deberán sujetarse a lo establecido en los *Lineamientos para autorizar el uso de los paquetes didácticos de la asignatura Lengua extranjera. Inglés en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional*, así como a las siguientes fases:

Fase 1. Registro y recepción de los paquetes didácticos

1.1 Registro de los paquetes didácticos

Las personas físicas o morales realizarán el registro en línea por cada paquete didáctico, en el Sistema Informático de Evaluación (SIEV) de la página electrónica <http://www.siev.sep.gob.mx>. El nombre de usuario y la contraseña de ingreso al SIEV se generarán al momento de registrarse como participante, para lo cual se deberá consultar la Guía de usuario del SIEV, que se encuentra en la página electrónica del mismo sistema.

Grado y nivel	Fecha de registro
3º de secundaria.	Primer periodo: 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018, para los tres grados escolares.
5º y 6º grado de primaria.	Segundo periodo: 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2018, para los tres grados escolares.

1.2 Recepción de los paquetes didácticos

La recepción de los paquetes didácticos será conforme a las siguientes fechas:

El día 3 de diciembre de 2018

Ciclo educativo 4: 3º de educación secundaria.

El día 4 de diciembre de 2018

Ciclo educativo 3: 5º y 6º de educación primaria.

La recepción será en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la Dirección de Evaluación y Distribución de la Dirección General de Materiales Educativos, con sede en Av. Universidad Núm. 1200, Piso 6, cuadrante 6-6, Colonia Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Para cumplir con el Lineamiento Tercero, inciso b, de los *Lineamientos para autorizar el uso de los paquetes didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional*, las personas físicas o morales deberán firmar un escrito proporcionado por la Dirección General de Materiales Educativos, donde se señala que responderán en los términos que establece la normativa en materia de propiedad intelectual y demás aplicable

ante los titulares de los derechos de autor correspondientes, por el uso de textos, imágenes, diseño y demás elementos contenidos en el paquete didáctico presentado a evaluación.

Las personas físicas o morales quedan obligadas a cumplir con los requisitos anteriores, así como con lo indicado en el Lineamiento Noveno, incisos b y c, de los *Lineamientos para autorizar el uso de los paquetes didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.*

Fase 2. Notificación del resultado de la evaluación

La Dirección General de Materiales Educativos entregará mediante oficio a las personas físicas y morales un dictamen por cada paquete didáctico ingresado en el que se exprese el resultado de la evaluación, el cual podrá ser favorable o no favorable.

El día 10 de junio de 2019 para:
Ciclo educativo 4: 3º de educación secundaria.

El día 17 de junio de 2019 para:
Ciclo educativo 3: 5º y 6º de educación primaria.

Las personas físicas y morales con paquetes didácticos cuyo dictamen haya sido favorable se sujetarán a lo establecido a la Fase 3 del presente calendario para estar en posibilidad de obtener su oficio de autorización.

Las personas físicas y morales con paquetes didácticos cuyo dictamen haya sido no favorable podrán interponer el recurso de revisión en los términos señalados en el Lineamiento Décimo Cuarto de los *Lineamientos para autorizar el uso de los paquetes didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.*

Fase 3. Revisión de modificaciones a los paquetes didácticos

Las personas físicas y morales con paquete didáctico cuyo dictamen haya sido favorable en el procedimiento de autorización deberán presentar el paquete didáctico con las modificaciones derivadas de las observaciones señaladas en el dictamen, así como la portada (primera, segunda, tercera y cuarta de forros) y la página legal de cada material del paquete en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la Dirección de Evaluación y Distribución de la Dirección General de Materiales Educativos:

El día 20 de junio de 2019 para:
Ciclo educativo 4: 3º de educación secundaria.

El día 1 de julio de 2019 para:
Ciclo educativo 3: 5º y 6º de educación primaria.



Una vez que la Dirección General de Materiales Educativos verificó que las modificaciones se incorporaron a entera satisfacción de dicha dependencia, las personas físicas y morales recibirán el oficio de autorización respectivo.

Fase 4. Entrega de oficios de autorización

La Dirección General de Materiales Educativos emitirá los oficios de autorización correspondientes, mismos que se entregarán los días que a continuación se indican, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en la Dirección de Evaluación y Distribución de dicha unidad administrativa:

El día 28 de junio de 2019 para:

Ciclo educativo 4: 3º de educación secundaria.

El día 8 de julio de 2019 para:

Ciclo educativo 3: 5º y 6º de educación primaria.

Fase 5. Publicación de la lista oficial de los paquetes didácticos autorizados

La Dirección General de Materiales Educativos emitirá la lista de los paquetes didácticos de la asignatura Lengua Extranjera. Inglés autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas públicas de educación básica para el ciclo escolar 2018-2019 en el portal electrónico institucional de la Secretaría de Educación Pública, y la remitirá a las autoridades educativas locales para su difusión en sus respectivos medios oficiales y portales electrónicos institucionales de sus dependencias o entidades, antes de que concluya el ciclo escolar 2018-2019. Asimismo, dará a conocer dicha lista a las autoridades educativas locales, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

CUADRO RESUMEN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DE LA ASIGNATURA LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020.



Fases	Fechas
1. Registro y recepción de los paquetes didácticos	1.1 Registro de los paquetes didácticos Primer periodo: 22 al 26 de octubre de 2018 y Segundo periodo: 19 al 23 de noviembre de 2018
	1.2 Recepción de los paquetes didácticos Tercero de secundaria: 3 de diciembre de 2018 Quinto y Sexto de primaria: 4 de diciembre de 2018
2. Notificación del resultado de la evaluación	Tercero de secundaria: 10 de junio de 2019 Quinto y Sexto de primaria: 17 de junio de 2019
3. Revisión de modificaciones a los paquetes didácticos	Tercero de secundaria: del 20 al 27 de junio 2019 Quinto y Sexto de primaria: del 1 al 5 de julio de 2019
4. Entrega de oficios de Autorización	Tercero de secundaria: 28 de junio de 2019 Quinto y Sexto de primaria: 8 de julio de 2019
5. Publicación de la lista oficial de los paquetes didácticos autorizados	Antes de que concluya el ciclo escolar 2018-2019 (de acuerdo con el calendario escolar de 195 días para la Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional)

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.- La Directora General de Materiales Educativos, **Aurora Almudena Saavedra Solá**.- Rúbrica.